

Declaración de Compromiso

Acción parlamentaria para frenar el cambio climático

3-5 de agosto de 2016 | Ciudad de Panamá, Panamá

Las parlamentarias y los parlamentarios de 18 países, reunidos en la Ciudad de Panamá, Panamá, los días 4 y 5 de agosto de 2016, en el marco del Encuentro Anual sobre Cambio Climático, *Acción parlamentaria para frenar el cambio climático*, debatimos en torno al objetivo compartido de fortalecer la agenda legislativa frente a los desafíos y las implicaciones del cambio climático, así como sus múltiples efectos y manifestaciones en el planeta.

Durante el encuentro, parlamentarias y parlamentarios de las Américas y el Caribe, conscientes de los apremiantes retos que impone el cambio climático, participamos en sesiones de trabajo e intercambios con expertos en la materia, para trazar estrategias legislativas alrededor de una agenda común que permita abordar los fenómenos medioambientales y los impactos socioeconómicos en personas y comunidades. Para tal fin establecimos la Red Parlamentaria de Cambio Climático, una iniciativa conjunta de ParlAmericas y del Parlamento Latinoamericano y Caribeño, cuya función será fungir como una instancia de coordinación parlamentaria hemisférica. Así, y

Reconociendo

Que el cambio climático es un problema común para la humanidad, cuyo carácter apremiante exige acciones concertadas y respuestas apropiadas desde todos los ámbitos e instituciones,

Que el cambio climático es un fenómeno transversal con múltiples manifestaciones que afecta, no solo al medio ambiente, sino también a la producción y el suministro de alimentos, a los recursos naturales, las condiciones socioeconómicas, el desplazamiento y la movilidad de las poblaciones y, a la capacidad de respuesta ante los desastres naturales,

Que los efectos del cambio climático representan una amenaza manifiesta para la humanidad y el planeta y, por lo tanto, exigen una mayor cooperación entre todos los países con acciones concertadas y orientadas a su mitigación,

Que las y los legisladores de las Américas y el Caribe tenemos una responsabilidad central en el diseño de estrategias legislativas de atenuación y para la adaptación al cambio climático,

Que las políticas sobre cambio climático requieren una legislación interna en sintonía con los acuerdos y estándares internacionales en la materia, particularmente lo suscrito en la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre Cambio Climático y los acuerdos firmados en las Conferencias de las Partes de dicha Convención,

Que la atenuación de los efectos del cambio climático implica la educación, la formación, la sensibilización y la participación de la ciudadanía, además del acceso público a la información y la cooperación en todos los niveles,

Que el cambio climático tiene efectos diferenciales en la población y que, como legisladoras y legisladores, tenemos la responsabilidad de considerar el impacto que provoca el cambio climático en las mujeres, las comunidades indígenas y los jóvenes, entre otros, así como involucrar a la población en su totalidad en el desarrollo de dichas políticas,

Que los avances en la tecnología y la energía limpia son imprescindibles para lograr el objetivo de disminuir el calentamiento global a 2 grados Celsius, concentrando nuestros esfuerzos en limitar el aumento a 1.5 grados Celsius, tal y como fue aprobado en el Acuerdo de París, en diciembre de 2015,

Que las y los legisladores tienen una responsabilidad para adoptar una legislación que permita y aliente el desarrollo de innovaciones tecnológicas y científicas, con el fin de aumentar el uso de energía limpia y frenar al cambio climático,

Nos comprometemos a:

1. Establecer la Red Parlamentaria de Cambio Climático como una instancia hemisférica de trabajo legislativo orientada a intercambiar buenas prácticas destinadas a la atenuación de los efectos medioambientales y socioeconómicos del cambio climático.
2. Priorizar en la agenda pública y legislativa de nuestros países los fenómenos asociados con el cambio climático, así como sus impactos sociales, económicos y medioambientales, y las estrategias para abordarlos considerando su carácter transversal.
3. Procurar el fortalecimiento de las legislaciones marco sobre cambio climático y asegurar una respuesta legislativa a largo plazo.
4. Dar seguimiento a los esfuerzos y acciones legislativas para lograr las contribuciones previstas y determinadas a nivel nacional (INDC) entre las Conferencias de las Partes de la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre Cambio Climático.
5. Trabajar de manera articulada con otros sectores de la sociedad en la búsqueda de respuestas sostenibles a los desafíos del cambio climático.
6. Fomentar la participación de la ciudadanía en el desarrollo de la legislación y en la supervisión de las políticas parlamentarias y gubernamentales sobre el cambio climático, particularmente de los grupos más vulnerables a sus efectos.
7. Considerar las implicaciones de género y sus enfoques diferenciales en el diseño de legislación para la mitigación y adaptación al cambio climático.

8. Propiciar el intercambio de prácticas innovadoras en materia de legislación, participación ciudadana, políticas y acciones científicas para la atenuación y adaptación al cambio climático.
9. Procurar el desarrollo y la implementación de medidas legislativas que fomenten la innovación científica en el área del cambio climático y en materia de transporte eléctrico.
10. Fomentar la colaboración entre los parlamentos y los órganos del Estado en el desarrollo y la implementación de políticas innovadoras para frenar el cambio climático, y mediciones de progreso.
11. Promover, a través de la diplomacia parlamentaria, la cooperación internacional para frenar el cambio climático incluyendo la ratificación del Acuerdo de París firmado por 174 países en Nueva York el 22 de abril de 2016.
12. Colaborar con organizaciones internacionales, como el Secretariado de la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre Cambio Climático (UNFCCC), el Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente (PNUMA), el Instituto Internacional para el Desarrollo Sostenible (IISD), la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO), entre otras, y organizaciones de la sociedad civil y pueblos indígenas para avanzar en los trabajos de la Red Parlamentaria de Cambio Climático.

Suscrita en la Ciudad de Panamá, Panamá, el 5 de agosto de 2016